

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 485 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 133 de fecha 09.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que de acuerdo a la urgencia con la que se requería realizar limpieza de cámara de agua lluvia en calle Murialdo, el Sr. Carlos Bertucci comenzó a trabajar en dicho lugar, debido a que no contaba con los implementos necesarios para cumplir con el fin de de los trabajos se decide que no continúe con la limpieza, debido a esto posteriormente se contrata al Sr. Esteban Bustos Rebolledo. Por lo antes expuesto solicita autorice regularizar emisión de Orden de Compra por los trabajos que se realizaron, por un valor total de \$ 47.600 iva incluido, al Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por realizar limpieza de cámara de agua lluvia en calle Murialdo, Limpieza de Cámaras en el Estadio Municipal de Requínoa, a nombre del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, por un monto total de \$ 47.600 iva. Incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

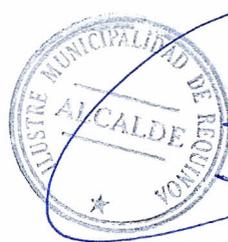


PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)